

17/12/03  
# 37-03



AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COM-  
PAÑIA "CORRUCHECSA ,  
CORRUGADOS CHILE-  
NOS - ECUATORIANOS  
S.A.".....

CUANTIA: \$ 20,000.00

11 Dic / 03  
\$ 20  
gud

9 En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del  
10 Ecuador, hoy día ONCE DE DICIEMBRE del año dos mil tres,  
11 ante mí, ABOGADA LUZ ANGELICA LUNA DE CASTRO,  
12 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA de este cantón, comparece  
13 en la celebración de la presente escritura el señor BAIRO SURI  
14 DELGADO, quien declara ser de estado civil casado, Ejecutivo,  
15 por sus propios derechos y a nombre y representación de  
16 "CORRUCHECSA , CORRUGADOS CHILENOS -  
17 ECUATORIANOS S.A.", en su calidad de GERENTE  
18 GENERAL, según consta en los documentos que se agregan  
19 como habilitantes ;y , por otra parte , la señora CECILIA  
20 MARIA VELEPUCHA RUIZ DE SURI, quien declara ser  
21 casada, Ejecutiva, por sus propios derechos y por los de  
22 la sociedad conyugal que tiene formada con el señor  
23 BAIRO SURI DELGADO.- Los comparecientes declaran  
24 ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,  
25 hábiles para contratar y a quienes de conocerlos doy fe. Bien  
26 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de  
27 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y REFORMA DE  
28 ESTATUTOS, a cuyo otorgamiento proceden con entera libertad,

Abg. Luz Angelica Luna de Castro  
Cantón Trigesima Septima  
del Cantón Guayaquil

1 para que sea elevada a escritura pública, me presentó la minuta  
2 que es del tenor literal siguiente .- SEÑOR NOTARIO: En el  
3 Registro Público a su cargo, sírvase autorizar una Escritura  
4 Pública en la conste una de Aumento de Capital y Reforma  
5 de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes  
6 cláusulas: **PRIMERA .- OTORGANTES** .- Otorga la  
7 presente escritura y hace las declaraciones que la misma  
8 contiene, por una parte , el señor BAIRO SURI DELGADO,  
9 por sus propios derechos y a nombre y representación de  
10 la compañía " CORRUCHECSA , CORRUGADOS CHILE-  
11 NOS - ECUATORIANOS S. A.", en su calidad de  
12 Gerente General ,según consta de la copia del  
13 nombramiento que se agrega y cumpliendo lo resuelto  
14 por la Junta General de Accionistas de la compañía,  
15 celebrado el día veintiocho de noviembre del año dos mil  
16 tres, cuya copia certificada también se adjunta para ser  
17 agregada como documento habilitante ; y por otra parte ,  
18 la señora CECILIA MARIA VELEPUCHA RUIZ DE  
19 SURI , por sus propios derechos y por los de la sociedad  
20 conyugal que tiene formada con el señor BAIRO SURI  
21 DELGADO.-**SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-a)** "CORRU-  
22 **CHECSA , CORRUGADOS CHILENOS - ECUATORIA-**  
23 **NOS S. A.**" se constituyó mediante escritura pública  
24 otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón  
25 Guayaquil, Abogado EUGENIO RAMIREZ BOHOR-  
26 QUEZ, de fecha QUINCE DE DICIEMBRE del año mil  
27 novecientos noventa y nueve , en inscrita en el Registro de  
28 la Propiedad del cantón Durán , el veintiocho de enero del

COPIA  
# 39-  
19/12/99  
28/01/00

17/12/99



1 año dos mil con un capital de veinte millones  
2 b) Mediante escritura de fecha diecinueve de marzo del dos mil  
3 dos) e Inscrita el ocho de julio del mismo año se efectuó la  
4 conversión del capital social de la compañía .- c) La Junta  
5 General de Accionistas, celebrada el día veintiocho de  
6 noviembre del año dos mil tres, resolvió por unanimidad,  
7 aumentar el capital social de la compañía en VEINTE MIL  
8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que  
9 sumados al actual capital social de la compañía, queda fijado  
10 en la cantidad de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES,  
11 dividido en cinco mil doscientas acciones de cuatro dólares  
12 cada una; d) Que las nuevas cinco mil acciones ordinarias y  
13 nominativas, sean suscritas y pagadas en especie mediante la  
14 transferencia de dominio de dos vehículos que por esta  
15 escritura pública transfiere el señor BAIRO SURI DELGADO,  
16 a favor de la compañía "CORRUCHECSA, CORRUGADOS  
17 CHILENOS - ECUATORIANOS S.A.", cuyas características  
18 son las siguientes: UNO) UN CAMION PLATAFORMA, marca :  
19 FORD .- AÑO DE PRODUCCION : mil novecientos noventa y  
20 cinco modelo: F-siete mil doscientos siete Entre Eje .- ORIGEN :  
21 Venezuela .- carrocería : metálica .- color : dorado .- SERIE :  
22 AJF SIETE SP uno nueve cero cero seis .- TONELAJE :  
23 siete. cero cero .- Pasajeros: tres .- MOTOR : AJF SIETE S P  
24 UNO NUEVE CERO CERO SEIS .- combustible : diesel .-  
25 número de matrícula : cero dos dos ocho cinco uno .- PLACA:  
26 GJG UNO TRES CERO ; y, DOS) UN CAMION PLATAFORMA,  
27 marca : MACK .- AÑO DE PRODUCCION : mil novecientos  
28 noventa y ocho modelo: RD seiscientos noventa S .- ORIGEN:

JGA  
28/11/03

AC  
20000  
50000 acc  
4-2000

en favor de  
señor

Ab. Luz Angélica Luna A. de Castro  
Notaria Trigesima Septima  
del Cantón Guayaquil

1 Estados Unidos .- carrocería : metálica .- color: blanco.-  
2 SERIE : uno M dos P dos seis cuatro C uno WM cero dos  
3 cuatro nueve ocho tres .-TONELAJE: veinte. Cero cero.-  
4 Pasajeros: tres.- MOTOR : uno M dos P dos seis cuatro C uno  
5 WM cero dos cuatro nueve ocho tres.- combustible : diesel .-  
6 número de matricula : cero dos dos ocho cinco nueve.- PLACA:  
7 GKR CUATRO OCHO SEIS .-e ) Reformar el artículo quinto del  
8 Estatuto Social , que trata sobre el capital social de la compañía .-  
9 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, EMISIÓN DE**  
10 **NUEVAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO**  
11 **SOCIAL.-**Con estos antecedentes, yo, BAIRO ) SUR  
12 DELGADO, en mi calidad de Gerente General, declaro lo  
13 siguiente: a) Que el capital social suscrito de la compañía "  
14 CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS - ECUATORIA-  
15 NOS S.A.", queda elevado en la suma de VEINTE MIL  
16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
17 (US \$20,000.00), a más del existente, por lo que de ahora  
18 en adelante será de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES  
19 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cinco  
20 mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro  
21 dólares cada una ; b ) Que con motivo del presente  
22 aumento, se emiten cinco mil nuevas acciones de cuatro  
23 dólares cada una, las mismas que han sido íntegramente  
24 suscritas y pagadas en su totalidad en especie por el  
25 accionista, BAIRO SURI DELGADO, en la forma y modo  
26 establecido en la Junta General de Accionista de "  
27 CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS - ECUATORIANOS S.  
28 A.", de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil

*R/S aut. vto.*

*D*

*Pagado  
100%  
especie*



1 tres, cuya acta forma parte integrante de esta Escritura y  
2 c) Que queda reformado el artículo quinto del Estatuto  
3 Social de la compañía, tal como se menciona en el acta de  
4 Junta General de Accionistas referida. **CUARTA.-**  
5 **FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El  
6 pago del cien por ciento de valor de las cinco mil acciones  
7 ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una, ha  
8 suscrito el señor BAIRO SURI DELGADO , las paga  
9 mediante el aporte y transferencia de dos vehículos-  
10 camiones con plataforma .- **QUINTA.- TRANSFEREN-**  
11 **CIA DE DOMINIO.-** Por el presente acto, el señor BAIRO  
12 SURI DELGADO , TRANSFIERE EL DOMINIO de los  
13 dos vehículos - camiones de su propiedad , descritos en la  
14 cláusula segunda .- Además interviene la señora CECILIA  
15 VELEPUCHA RUIZ DE BAIRO , en calidad de cónyuge  
16 del señor Bairo Suri Delgado para autorizar la  
17 transferencia de dominio de los dos vehículos a favor de la  
18 compañía "CORRUCHECSA , CORRUGADOS CHILE-  
19 NOS - ECUATORIANOS S. A." **SEXTA.- DECLARA-**  
20 **CIÓN JURAMENTADA .-** Yo, BAIRO SURI DELGADO ,  
21 a nombre y en representación legal de la compañía  
22 "CORRUCHECSA , CORRUGADOS CHILENOS -  
23 ECUATORIANOS S. A.", en mi calidad de GERENTE  
24 GENERAL, hago la siguiente declaración bajo juramento:  
25 Que su representada no tiene contratos pendientes con el  
26 Estado y , Que el capital social suscrito inicial de la  
27 compañía "CORRUCHECSA , CORRUGADOS CHILE-  
28 NOS - ECUATORIANOS S. A .", esto es, ochocientos

Ab. Luz Angélica Luna A. de Castro  
Notaria Vigésima Séptima  
del Cantón Guayaquil

1 dólares se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un  
2 cien por ciento. Que el presente aumento de capital, por la  
3 suma de veinte mil dólares, se encuentra íntegramente  
4 suscrito y pagado en especie en un cien por ciento por  
5 el accionista BAIRO SURI DELGADO, mediante el aporte  
6 y transferencia de dominio de dos vehículos - camiones,  
7 según consta del acta de Junta General de Accionistas de  
8 fecha veintiocho de noviembre del año dos mil tres, que  
9 se agrega como documento habilitante. La nacionalidad  
10 del accionista suscriptor es ecuatoriana. Sírvase usted  
11 señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo,  
12 para el perfeccionamiento de la presente escritura,  
13 incorporando el acta de Junta General de Accionistas de  
14 **"CORRUCHECSA , CORRUGADOS CHILENOS -**  
15 **ECUATORIANOS S. A."**; y, la copia del nombramiento  
16 de Gerente General. ( F i r m a d o) Abogado MARGOTH  
17 MAZZINI REYES . Registro número Cinco mil ciento  
18 uno.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE "POR  
19 DISPOSICION DE LA LEY QUEDA ELEVADA A  
20 ESCRITURA PUBLICA .- ES COPIA .-Quedan agregados  
21 al registro formando parte integrante de esta escritura  
22 y para que se copien en todos y cada uno de los  
23 testimonios que de ella se dieren: los documentos que  
24 legitiman la personería del representante de la  
25 compañía " CORRUCHECSA , CORRUGADOS  
26 **CHILENOS - ECUATORIANOS S. A."**, la copias de las  
27 matrículas de los vehículos que se aportan a dicha  
28 compañía .- LEIDA esta escritura de principio a fin ,



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS- ECUATORIANOS S. A., CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES.-.....-

28/11/23

En la ciudad de Guayaquil, hoy día viernes veintiocho de noviembre del dos mil tres, siendo las quince horas treinta minutos, en el local social de la compañía CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS- ECUATORIANOS S. A., situado en el Kilómetro y medio vía Durán – Tambo, se reunió los accionistas de la misma, señores: WALTER BENICIO RENDÓN PLASENCIO, propietario de ochenta acciones, ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; GLEND DEL ROCIO MORAN JIMÉNEZ, propietaria de ochenta acciones, ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y BAIRO SURI DELGADO, propietario de cuarenta acciones, ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; quienes representan por tanto todo el capital de las acciones pagadas de la compañía CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS- ECUATORIANOS S. A., las mismas que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES que es el capital de la compañía y en sus calidades de accionistas, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con la facultad que le concede la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día.-Preside esta sesión la Presidenta doña CECILIA VELEPUICHA RUIZ; y, actúa como Secretario el Gerente General señor BAIRO SURI DELGADO: **PUNTO UNICO**.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS

80  
80  
40  
200  
244  
800

Ab. Luz Angélica Luna A. de Castro  
Notaria Trigésima Séptima  
del Cantón Guayaquil

SOCIALES DE LA COMPAÑÍA .- La señora Presidenta una vez constatado por Secretaria la existencia del quórum legal necesario , asi como que la Secretaria elabore la lista de accionistas correspondiente de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la materia.-Cumplido estos requisitos , la señora Presidente declara instalada la sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas y pone a consideración de la Junta General el asunto.- Sometido a conocimiento , discusión , deliberación y votación el asunto materia del orden del día , por unanimidad de los accionistas presentes , sin abstenciones de ninguna clase , la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS - ECUATORIANOS S.A. , **ACUERDA** y **RESUELVE**: , **PRIMERO** : AUMENTAR el CAPITAL SOCIAL de la compañía de la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , con que ha venido operando, a la cantidad de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , mediante la suscripción de cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una , las mismas que son pagadas en especie , mediante la transferencia de dominio de dos vehículos.- Los accionistas señores WALTER BENICIO RENDÓN PLASENCIA y GLENDA DEL ROCIO MORAN JIMÉNEZ, renuncian expresamente a su derecho de preferencia de suscribir acciones en este aumento y las acciones serán suscritas íntegramente por el accionista BAIRO SURI DELGADO .- **SEGUNDO** .- Aprobar el avalúo practicado por los accionistas de la compañía , señores WALTER BENICIO RENDÓN PLASENCIA y GLENDA DEL ROCIO MORAN JIMÉNEZ , respecto de los dos vehículos que el accionista Bairo Suri

\* B/C  
20.000 =

50000  
4/10

1000  
100%  
prelie →

Renuncia  
derecho de  
preferencia

5

Delgado aporta , cuyas características son las siguientes:

uno .- UN CAMION PLATAFORMA, marca : FOR  
AÑO DE PRODUCCION: mil novecientos nove  
cinco; modelo: F- siete mil doscientos siete Entre E  
ORIGEN : Venezuela .- carroceria : metálica .- color :  
dorado .- SERIE : AJF SIETE SP uno nueve cero cero  
seis .- TONELAJE : siete . cero cero .- Pasajeros: tres.-  
MOTOR : AJF SIETE S P UNO NUEVE CERO CERO  
SEIS .- combustible : diesel .- número de matricula : cero  
dos dos ocho cinco uno .- PLACA: GJG UNO TRES  
CERO .- que lo tasan en la cantidad de SEIS MIL DOLARES # 6000  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,000.00 ), y  
dos .- un vehículo UN CAMION PLATAFORMA, marca :  
MACK .- AÑO DE PRODUCCION : mil novecientos  
noventa y ocho ; modelo: RD seiscientos noventa S .-  
ORIGEN : Estados Unidos .- carroceria: metálica .- color:  
blanco.- SERIE : uno M dos P dos seis cuatro C uno WM  
cero dos cuatro nueve ocho tres .-TONELAJE: veinte.  
cero cero .- Pasajeros: tres.- MOTOR : uno M dos P dos  
seis cuatro C uno WM cero dos cuatro nueve ocho tres.-  
combustible : diesel .- número de matricula : cero dos dos  
ocho cinco nueve .- PLACA: GKR CUATRO OCHO  
SEIS , que lo tasan en la cantidad de CATORCE MIL # 14000  
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA # 20000  
(\$14,000.00 ) .- Estos bienes que son materia de la aportación , su  
valor y la transferencia de dominio , deberán constar en la  
escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatuto  
Social de la compañía .- TERCERO .- De conformidad con la  
resolución que antecede, se declara que las cinco mil nuevas acciones

Ab. Luz Angélica Luna A. de Castro  
Notaria Trigésima Séptima  
del Cantón Guayaquil

ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una , que por lo dispuesto en la resolución primera de esta Junta General, la suscribe íntegramente el accionista señor BAIRO SURI DELGADO , con la transferencia de dominio de los dos vehículos anteriormente descritos ,los mismos que fueron valuados por los accionistas de la compañía en la cantidad de SEIS MIL DOLARES y CATORCE MIL DOLARES , dando un total de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , y esta Junta General lo ha aprobado .- CUARTO .- Que de conformidad con el aumento del capital social acordado y aprobado , el capital suscrito de la compañía CORRUCHECSA , CORRUGADOS , CHILENOS - ECUATORIANOS S.A. , queda distribuido así : a ) El accionista BAIRO SURI DELGADO , le pertenecen cinco mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una , que totalizan la cantidad de veinte mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América, de las cuales cuarenta acciones , se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas en numerario , y cinco mil nuevas acciones se encuentran íntegramente suscritas y , pagadas en especie mediante la transferencia de dominio que por esta escritura pública hace de dos vehículos , b ) Al accionista , señor WALTER BENICIO RENDÓN PLASENCIO , le pertenecen ochenta acciones, ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una , totalmente suscritas e íntegramente pagadas en numerario, que totalizan la cantidad de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América ; y , c ) A la accionista señorita GLENDIA DEL ROCIO MORAN JIMÉNEZ, le pertenecen ochenta acciones,

Pago  
100 %  
especie

5040

80

80

5.200

0000006

ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una totalmente suscritas e integradamente pagadas en numerario, que totalizan la cantidad de veinte dólares de los Estados Unidos de América .-



Reforma el Estatuto Social de la compañía en su Quinto .- Capital .- que dirá "ARTICULO QUINTO .-

CAPITAL .- El capital social de la compañía será de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

20.800  
de  
\$4.-

DE AMERICA, dividido en cinco mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de CUATRO DOLARES de los Estados Unidos de América cada una, cuyos títulos serán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía . - SEXTO .-

Autorizar al Gerente General para que el aumento del capital social acordado y aprobado y la correspondiente reforma del estatuto social , lo eleve a escritura pública y la firme , luego de haber cumplido con todos los requisitos de Ley .-

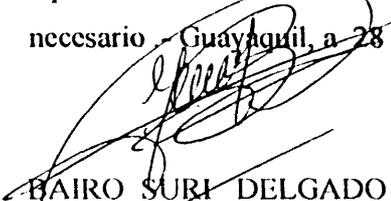
No habiendo otro asunto que tratar la señora Presidenta concede un breve receso para la elaboración de la presente acta.-La señora Presidenta dispone que el Secretario dé lectura íntegramente el acta , en alta voz de principio a fin , la misma que es aprobada por unanimidad , sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas presentes , la Presidenta e infrascrito Secretario que certifica .-

Firman la presente acta .-( F ) BAIRO SURI DELGADO.-accionista - Gerente General .- ( F ) WALTER BENICIO RENDÓN PLASENCIA (accionista) .-( F ) GLENDA DEL ROCIO MORAN JIMÉNEZ ( accionista) .- ( f ) MARIA VELEPUCHIA RUIZ .-

(Presidenta ) .-.-.-.-.-

AD. Luz Mercedes Luna A. de Castro  
Notaria Trigésima Septima  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que el acta que antecede , es igual al original que  
reposa en el Libro de Actas a mi cargo , al que me remito en caso  
necesario . Guayaquil, a 28 de NOVIEMBRE del 2003.-



BAIRO SURI DELGADO  
Gerente General-Secretario

Durán, 15 de Agosto del 2001

Señor  
**BAIRO SURI DELGADO**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPANÍA CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS-ECUATORIANOS S. A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, confiriéndole a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo que dispone el artículo Décimo Octavo de los Estatutos.-

Usted reemplaza en el cargo al señor Luis Mauricio Velarde Béjar, cuyo nombramiento fuera inscrito con el No. 7 del Registro Mercantil y anotado bajo el No. 258 del Repertorio, el 31 de Enero del 2000.-

La **COMPANÍA CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS-ECUATORIANOS S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, el 15 de Diciembre de 1999, quedando inscrita, el 28 de Enero del 2000.-

Atentamente,

  
**Cecilia Velepucha Ruiz de Suri**  
Secretaría de la Junta

**RAZON:** Acepto el nombramiento que antecede.-  
Durán, 15 de Agosto del 2001.-

  
**BAIRO SURI DELGADO**  
Ced. No.: 0905823472  
Nacionalidad: Ecuatoriana

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN GUAYAQUIL
Repertorio No. 9469
7 SEP 2001
ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

**Luz Angélica Luna A. de Coates**  
Notaria Trigésimo Séptima  
del Cantón Guayaquil

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON DURAN**

da inscrita El Dobleamiento  
con el número 74 del Registro  
correspondiente, y anotada bajo el  
número 9469 del Reportorio.

DURAN, 14 SEP 2001

El Registrador.



Dr. MIGUEL VERRAZA QUEVEDO  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Durán

1 por mi la Notaria en alta voz a los comparecientes ,  
2 éstos la aprueban en todas sus partes , se afirman ,  
3 ratifican y suscriben en unidad de acto conmigo el  
4 Notario. DOY FE -

5  
6  
7  
8 *[Handwritten signature]*

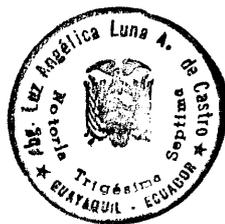
8 BAIRRO SURI DELGADO R.U.C.# 0992109386001  
9 c.c.# 0905823472

10  
11 *[Handwritten signature]*  
12 CECILIA MARIA VELEPUCHA RUIZ DE SURI  
13 c.c. # 1101785762

14  
15 LA NOTARIA

16 *[Handwritten signature]*  
17

18 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiere este  
19 T E R C E R TESTIMONIO, en nueve fojas útiles,  
20 que selle y firme, en Guayaquil, a los cãnce días  
21 del mes de enero del año dos mil cuatro.-



22 *[Handwritten signature]*  
23  
24 Ab. Luz Angélica Luna A. de Castro  
25 Notaria Trigésima Septima  
26 del Cantón Guayaquil

**DOY FE:** Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORRUCHESCSA" CORRUGADOS CHILENOS-ECUATORIANOS S.A.**, celebrada ante la suscrita Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, con fecha: once de diciembre del dos mil tres, del contenido de la Resolución número: cero cuatro-G-DIC-cero cero cero cinco mil ciento doce, Expedida por el Abogado JORGE PLAZA AROSEMENA, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha diez de septiembre del dos mil cuatro.- Guayaquil, diez de septiembre del año dos mil cuatro.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz", written over a horizontal line.

Ab. Luz Angélica Lora A. de Castro  
Notaria Trigésima Séptima  
del Cantón Guayaquil

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON DURAN
REPERTORIO No: 5974-5975
FECHA: 25 / Octubre / 04
NOTA: 2 / 11 / 00
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

*En Quechua*

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON DURAN

000009

plimiento a lo ordenado en la Resolución # 04-G-DIC-0005112 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía "**CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS-ECUATORIANOS S.A.**", con el número 45 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, anotada bajo el número 5975 del Repertorio.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, veintiséis de octubre del dos mil cuatro.- El Registrador.-

**Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO**  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Durán

Certifico: que hoy he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo # 733 dictado por el Presidente de la República, el 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de agosto de 1975.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, veintiséis de octubre del dos mil cuatro.- El Registrador.-

**Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO**  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Durán

Se tomó nota al margen de las inscripciones números 1 y 2 del Registro Mercantil, Libro de Industriales del 2000.- Eloy Alfaro, Cantón Durán, veintiséis de octubre del dos mil cuatro.- El Registrador.-

**Dr. MIGUEL VERNAZA QUEVEDO**  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Durán

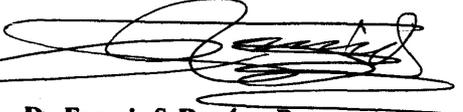


RA-

Z O N: HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1.999, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "CORRUCHECSA, CORRUGADOS CHILENOS-ECUATORIANOS S.A.", DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL LA MISMA QUE ANTECEDE, DE QUE HA SIDO APROBADO SU CONTENIDO MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 04-G-DIC-0005112 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2.004, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN ESTA FECHA . =

GUAYAQUIL, A 4 DE NOVIEMBRE DEL 2.004



  
**Dr. Eugenio S. Ramírez B.**  
Notario Trigésimo Noveno  
Guayaquil - Ecuador